



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00714956--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Ing. Guillermo Martín CID, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Guillermo Martín CID, se desempeñó en esta Facultad hasta el 31 de Agosto de 2025, fecha en que se acepta la renuncia a partir del 1º de Septiembre de 2025, aprobada por Resolución Decanal N° 2047/2025;

Lo informado por el Área Personal;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar al Ing. Guillermo Martín CID (Leg. 26128 – D.N.I: 13.035.785), 30 (treinta) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2025 no gozadas, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, por concurso, en DINÁMICA DE LOS GASES I, MANTENIMIENTO DE AERONAVES, SEMINARIO DE AERONÁUTICA Y AEROPUERTOS Y AERODINÁMICA, del Departamento INGENIERÍA

AEROESPACIAL, de esta Facultad.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

NB/AB/Mbl